

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As.)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4528.-

ARTICULO N°1: *Convalídese el Acta Acuerdo de Cooperación Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes "Programa Sonriendo" y "Taller de Carpintería" entre el municipio y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, cuyo objetivo es promover el pleno goce de los derechos de niños/as y adolescentes de hasta 18 años de edad y su desarrollo integral como sujetos de derechos. -----*

ARTICULO N°2: *Se subvencionará al municipio con cuarenta y cinco (45) becas de la modalidad Centro de Día y el Acta Acuerdo tendrá una duración de doce (12) meses a partir del día 1ero de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.-----*

ARTICULO N°3: *De forma.-----*

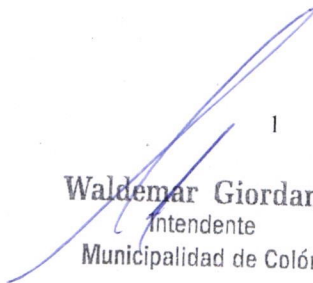
**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----**

EXPEDIENTE N° 9981.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Waldemar Giordano
Intendente
Municipalidad de Colón

*✓ Propuestas
✓ Convenios con
org. estatales*